



Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Mayo 2014



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

TITULARES

JAIME MIRANDA FLAMENCO

Ministro de Relaciones Exteriores

CARLOS CASTANEDA

Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración
y Promoción Económica

JUAN JOSÉ GARCÍA

Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior

Índice

1. Presentación	4
2. Introducción	5
3. Metodología y proceso de elaboración	6
4. Cómo se recibió la institución	6
4.1 Fortalezas y problemas de la estructura empleada por el gobierno saliente	6
4.1.1 Política Exterior	6
4.1.2 Cooperación para el Desarrollo	9
4.1.3 Salvadoreños en el exterior	11
4.2 Estado de Situación Financiera al 31 de Mayo de 2009.....	14
4.3 Activo Fijo al 30 de junio de 2009.....	15
4.4 Recurso humano	16
5. Plan Estratégico Institucional (junio 2009-mayo 2014)	17
5.1. Estrategia de la administración actual	17
5.2. Plan Estratégico Institucional	19
5.3. Metas del Quinquenio, ejecución y resultados obtenidos	20
5.4. Estructura organizativa vigente	22
6. Gestión Estratégica Institucional	23
6.1 Principales logros por Área Estratégica	23
6.2 Proyectos en ejecución (Nivel de cumplimiento al cierre de esta administración)	33
6.3 Acciones planificadas -no concretadas- durante el quinquenio 2009-2014	37
7. Compromisos financieros y presupuestarios del Quinquenio	39
7.1 Presupuestos asignados y principales inversiones realizadas (2009 – 2013)	39
7.1.1 Proyectos ejecutados con cooperación financiera no reembolsable	41
7.2 Ejecución presupuestaria 2014	43
8. Proyecciones junio 2014 – diciembre 2014	44



1. Presentación

Bajo la administración del gobierno del cambio, desde junio 2009 se generó en El Salvador un proceso de transformación socio-económico sin precedentes, que ha tenido durante el quinquenio una modalidad de gestión basada en la inclusión, la concertación y el diálogo transparente.

Durante el mandato del Presidente Mauricio Funes nuestro país ha conquistado significativos avances en cuanto al acceso a la información pública y la transparencia de las instituciones del Estado. Aspectos indispensables del ejercicio democrático que nunca habían sido parte de la agenda gubernamental durante gestiones anteriores.

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) es uno de los más notables y significativos avances en esta área, ya que establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas. Es así que año tras año, el gobierno ha puesto al alcance del pueblo no solo su visión, prioridades, objetivos y metas sino también la forma cómo ejecuta la administración de los recursos del Estado.

Nuestra Cancillería se suma a este esfuerzo gubernamental en concordancia con la ley y los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA) del país.

Desde nuestra óptica, el presente informe de rendición de cuentas es un ejercicio que como Ministerio de Relaciones Exteriores llevamos a cabo con el deseo de transparentar nuestra gestión de forma sistemática, abonando al diálogo franco y abierto con la ciudadanía que ha apostado por el cambio y la construcción de un país más justo y equitativo.

Este informe, correspondiente de junio 2009 a mayo 2014, representa una herramienta con la que sin duda generamos confianza y seguridad sobre la forma como llevamos a cabo las relaciones exteriores del país, en el presente quinquenio.

Es también una muestra de nuestro compromiso con la transparencia en cuanto a responder a las dudas que se pudieron haber generado con la alternancia gubernamental conquistada a partir de junio 2009 y que estamos orgullosos de continuar fortaleciendo.

JAIME MIRANDA FLAMENCO

Ministro de Relaciones Exteriores

JUAN JOSÉ GARCÍA

Viceministro para Salvadoreños en el Exterior

CARLOS CASTANEDA

Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración y Promoción Económica



2. Introducción

Como parte fundamental del proceso de cambio que inició la sociedad salvadoreña con la administración del Presidente Mauricio Funes, a partir de junio de 2009, la Cancillería ha logrado posicionar al país como una nación soberana, que promueve los valores democráticos, la justicia, la paz, la equidad y la apertura al mundo.

El tránsito hacia un país merecedor de respeto y propositivo en temas relevantes, cuya voz se hace presente y es escuchada en el concierto internacional de naciones, ha implicado un profundo reenfoque de estrategias y asignación de recursos durante los últimos cinco años.

Este informe de rendición de cuentas, muestra de forma transparente, detallada y objetiva el ejercicio de transformación que hemos llevado a cabo para redefinir una institución que responde a las exigencias del mundo moderno globalizado, integrándose de forma plena a éste; pero que también fortalece los vínculos de las y los salvadoreños en el exterior con su territorio de origen, y promueve el respeto de los derechos humanos de nuestros migrantes; dejando atrás asimismo, un enfoque meramente procedimental de la ayuda internacional, para dar paso a una visión más dinámica e integral que potencia a El Salvador como agente oferente de cooperación para el desarrollo.

Para ello, ha sido necesario hacer un repaso de cómo se recibió la institución en junio de 2009, con sus vacíos, debilidades y potencialidades. Mostrando además cómo se revitalizó cada una de las áreas estratégicas de forma tal que fuese posible cosechar significativos logros a mayo de 2014. Éxitos que al final del quinquenio

que se reporta, reflejan la contribución de esta cartera de Estado a la consecución de las metas y objetivos planteados por la administración Funes en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

En su contenido, esta rendición de cuentas plantea además las proyecciones e iniciativas claves a las que deberá darse continuidad durante la próxima gestión, a fin de consolidar el extenso trabajo que se ha venido realizando en sectores determinantes para fortalecer el cambio socio-económico positivo gestado en el país.

Se reportan asimismo, aquellas acciones que no pudieron llevarse a cabo debido a un reenfoque de prioridades, reasignación de recursos e incluso reformulación de estrategias políticas. Factores todos, que forman parte de la dinámica natural de planes bien estructurados de trabajo, que son sometidos a revisiones y ajustes periódicos para un óptimo desempeño.

En este marco, se reportan asimismo los presupuestos y el recurso humano con que año tras año ha contado la institución para el ejercicio de sus funciones.

El proceso para la elaboración de este informe ha requerido un ordenado plan de trabajo que fue llevado a cabo por un equipo multidisciplinario integrado por las diferentes Direcciones y Unidades estratégicas de Cancillería, que comprometidas con los verdaderos intereses nacionales trazados hace cinco años y en línea con la práctica de transparentar la gestión gubernamental, ponen a disposición de las y los salvadoreños, el quehacer de esta cartera de Estado.



3. Metodología y proceso de elaboración

Considerando los lineamientos y la estructura sugerida por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción para la elaboración del presente informe, se tomó como principales insumos los reportes de Rendición de Cuentas y Memorias de Labores de los cuatro años anteriores, así como las Evaluaciones del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto de medio término como de finales de 2013. Se consideró además el Plan Anual Operativo 2014 y su seguimiento.

Con estos documentos oficiales, un equipo multidisciplinario liderado por la Jefatura de Gabinete de Cancillería, a través de sus unidades de Comunicaciones y Planificación, Desarrollo Institucional y Calidad, establecieron un plan de trabajo que incluyó múltiples reuniones bilaterales y colectivas con las diferentes Direcciones y Unidades estratégicas, a fin de revisar la información existente y organizar el material relevante, para su validación.

La versión preliminar de este informe fue presentada a los Titulares para sus observaciones y aprobación final.

El Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014 se encuentra disponible en el sitio web de Cancillería (www.rree.gob.sv) y previo a su presentación a la ciudadanía ha sido socializado a través de las cuentas de Facebook www.facebook.com/ministerio.exteriores.sv y Twitter@[cancilleriasv](https://twitter.com/cancilleriasv).

4. Cómo se recibió la institución

4.1 Fortalezas y problemas de la estructura empleada por el gobierno saliente

En respuesta a la decisión del pueblo salvadoreño que en las elecciones presidenciales del 15 de marzo de 2009 expresó su necesidad de un cambio social profundo en el país, con la asunción de la administración del presidente Mauricio Funes se generó, en el quinquenio que se reporta, una transformación que apostó al fortalecimiento de la unidad nacional, privilegiando la lucha contra la pobreza y la exclusión.

El gobierno del cambio en Cancillería procedió a hacer una evaluación de los equipos de trabajo y de los correspondientes modelos de gestión en cada una de sus áreas operativas y estratégicas.

Fue así que, terminando con las costumbres enquistadas del pasado, se redefinió la visión, prioridades, objetivos y metas de la actual Cancillería. Se reenfocaron sus estrategias y por ende, se reevaluó la razón de ser de sus viceministerios, a fin de alinear la gestión con el Plan quinquenal de Desarrollo, el cual que condensa la nueva forma de hacer país a partir de junio 2009.

4.1.1 Política Exterior

Al inicio de esta gestión, se encontró una política exterior caracterizada por una vinculación y alineamiento a países, bloques de naciones e iniciativas internacionales que respondían a afinidades ideológicas. Por ello, una de las primeras acciones que impulsó la actual administración fue definir una nueva forma de ver la política exterior de El Salvador,



caracterizada por ser abierta al mundo, autónoma y comprometida con los verdaderos intereses nacionales.

El quehacer institucional estaba basado en los siguientes ejes estratégicos: 1) Soberanía e integridad territorial, 2) Posicionamiento internacional, 3) Salvadoreños en el exterior, 4) Integración, 5) Cooperación y competitividad y 6) Modernización y desarrollo institucional.

Si bien es cierto, la Cartera de Relaciones Exteriores en el presente quinquenio no inició su accionar de cero, si fueron redefinidas las áreas estratégicas, con base a la nueva visión de la política exterior y prioridades del país, manteniéndose algunas, modificándose e incorporándose otras. Dichas áreas son: 1) Posicionamiento internacional, 2) Integración regional, 3) Soberanía e integridad territorial. 4) Cooperación para el desarrollo, 5) Relaciones económicas, 6) Salvadoreños en el exterior, 7) Derechos humanos, 8) Modernización y fortalecimiento institucional e 9) Imagen institucional y comunicación interna.

A mayo de 2009, El Salvador tenía relaciones diplomáticas con 112 países. Sin embargo, en línea con la nueva visión de la política exterior abierta al mundo y en la búsqueda de una mayor inserción internacional, se avanzó en el establecimiento de nuevos vínculos, ampliándose a 124 países.

Coherentes con ese nuevo rumbo trazado, desde el primer día de la administración del presidente Mauricio Funes, el 1 de junio de 2009, se restablecieron los lazos con la hermana República de Cuba, una deuda pendiente en materia de relaciones internacionales del país. Asimismo, se hizo el reconocimiento y apertura de las relaciones diplomáticas con el Estado de Palestina.

En ese mismo marco, se consideró importante fortalecer la presencia del país a través de sus representaciones diplomáticas en el mundo. A la fecha, se cuenta con 39 Embajadas y 8 Misiones Permanentes ante organismos internacionales.

Otro aspecto a señalar es que en el actual período, se ha robustecido la presencia y activa participación en el proceso de relanzamiento de la integración centroamericana.

Además, existía un buen nivel de profesionalización del recurso humano que se encargaba de impulsar las áreas temáticas de la política exterior. Esto se ha profundizado en este mandato presidencial, especialmente, en el ámbito diplomático, tanto en la sede como en el servicio exterior, posibilitando que muchos funcionarios -con capacidad y las respectivas credenciales profesionales- sirvan al pueblo salvadoreño desde el servicio exterior, alcanzando un mayor grado de identificación y un mejor funcionamiento de la Cancillería en su conjunto.

Para el abordaje de diferentes aspectos de la política exterior, la estructura orgánica que se había establecido al finalizar la administración anterior, agrupaba en una sola área los aspectos multilaterales, bilaterales, sociales y los relacionados a los asuntos económicos, los cuales eran trabajados de manera descoordinada.

En ese sentido, y tomando en cuenta la creación del Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, se consideró necesario su reestructuración, de manera que se mantuvo una sola Dirección General de Política Exterior y se crearon las Direcciones Generales de Desarrollo Social Integral y de Relaciones Económicas.

En cuanto a temas relativos a soberanía e integridad territorial existía una Dirección General que daba seguimiento al mismo, la cual era



dirigida por una persona que laboraba en calidad ad honorem. Al inicio de la gestión, se recibió únicamente un informe del período 2009-2010 de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador.

A partir de junio de 2011, se hace una sola Dirección General de Soberanía e Integridad Territorial, la cual cuenta con cuatro áreas específicas de trabajo que son: 1) Comisión de Seguimiento, 2) Dirección de Límites y Asuntos Fronterizos, 3) Dirección de Asuntos Marítimos y Archivo Histórico y 4) Oficina de Estudios Estratégicos.

Sobre el derecho a la identidad, se constató que desde 1998 cuando entró en vigencia la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras había tramitado solamente alrededor de cien expedientes para que los salvadoreños iniciaran gestiones para optar a la nacionalidad hondureña. Aún no era operativo el Manual de Nacionalidad, por tanto, dicho proceso se tardaba entre 3 a 6 meses y en muchas ocasiones, en el traslado de documentación, ésta se extraviaba por lo que no se encontró mayores informes cuando asumió el rol la nueva administración.

Con el objeto de acortar el tiempo del trámite de nacionalización –ya sea salvadoreña y hondureña- para la población afectada por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992, en la nueva gestión se acercaron los servicios del aparato estatal a los sectores delimitados.

En cuanto a la legalización de inmuebles, a pesar que en el período 2004-2009 se suscribió un Convenio con el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para beneficiar a los pobladores de la parte baja del Sector de Nahuaterique; no se entregó ningún título. En el

presente quinquenio se firmó nuevamente un acuerdo con el ILP, lo que ha posibilitado la entrega de 204 títulos de propiedad.

Respecto a garantizar los derechos fundamentales que establece la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos no se encontró registro de atenciones sociales en los sectores delimitados en ninguna de las administraciones que estuvieron desde el período en que se emitió la Sentencia en 1992 hasta el 2009. Tampoco a la población del Golfo del Fonseca y sus islas. Actualmente, se implementan casi todos los programas sociales de la administración del Presidente Funes en estos territorios: salud, educación, paquetes agrícolas, subsidio del gas, organización de asociaciones, así como la realización de consulados móviles, renovación gratuita de Documentos Únicos de Identidad.

En virtud de la importancia de los compromisos internacionales adquiridos por el país en materia social, medioambiental y cultural, la Dirección General Adjunta de Desarrollo Social Integral (DGADSI) se constituyó como una entidad de carácter temático, responsable del seguimiento especializado de tales compromisos.

Para el abordaje específico de los temas esta Dirección se subdividió en cuatro áreas de trabajo: 1) Desarrollo Social, 2) Política Migratoria, 3) Cultura, y 4) Medio Ambiente y Desastres.

Por otra parte, Cancillería contaba con la Oficina Local del Plan Puebla Panamá (Oficina PPP), como una pequeña unidad organizativa equipada y adscrita al Viceministerio de Integración que fue creada en el 2004 por Decreto Ejecutivo. Esta tenía una relación reducida con las diferentes estructuras institucionales, lo cual limitaba la coordinación, incidencia e impacto en los diferentes ámbitos del Proyecto Mesoamérica.



Dentro del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, se incluye al Plan Puebla Panamá (PPP), que estaba en proceso de revisión y análisis para transformarse en el Proyecto Mesoamérica. En tal sentido, se estaba definiendo la institucionalidad, marcos normativos para darle un nuevo rumbo y relanzamiento y así tener un mejor impacto mediante los programas y proyectos a ejecutar.

Este proceso de transformación del PPP, se fortaleció a partir de junio de 2009 con la llegada de las nuevas autoridades ministeriales, quienes desempeñaron un rol importante mediante la apropiación, el compromiso con la integración y la voluntad política en la transformación del referido Plan trabajando junto a México para asegurar que los intereses nacionales y de Centroamérica se mantuvieran y fortalecieran.

Es a partir del 2009, que el Comisionado Presidencial de El Salvador ante el Proyecto Mesoamérica ha participado activamente en las reuniones de la Comisión Ejecutiva, en las cuales se promueven los temas y prioridades nacionales y vela porque los acuerdos reflejen los intereses de la nación salvadoreña, enfatizando en el área social, infraestructura y competitividad.

4.1.2 Cooperación y Relaciones Económicas

El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo es una entidad creada al inicio de la gestión del Presidente Mauricio Funes. En administraciones anteriores todo el trabajo relativo a la cooperación internacional y a las relaciones económicas estaba asignado a otro viceministerio.

En tal sentido, la Dirección General de Cooperación Externa (DGCE) y la Dirección General Adjunta de Asuntos Económicos (DGAAE) fueron

absorbidas por la nueva estructura del Viceministro de Cooperación para el Desarrollo.

Hasta junio del 2009, la DGCE funcionó con un modelo de gestión que presentaba las siguientes características:

- Se trataba de un modelo organizacional burocrático de corte tradicional, donde el valor más remarcado de la dinámica recaía sobre el procedimiento.
- La estructura funcional estaba excesivamente jerarquizada y segmentada en pequeños estancos de poder sin comunicación entre sí.
- La estructura se hallaba articulada en las normas generales, pero se encontraba fragmentada y dispersa en sus competencias.
- Los procesos eran rutinarios y relativamente uniformes, respondiendo a una racionalidad lineal con escasa capacidad adaptativa.
- Los procedimientos eran retardados y lentos, aunque reglados, pero poco transparentes y arbitrarios en algunos procesos.
- Existía una marcada falta de visión sobre lo que implica el servicio público.

En síntesis, el modelo se caracterizaba por la centralización de la capacidad de decisión en la Dirección General, que contaba además con cuatro niveles excesivos de dirección jerárquica.

La parte sustantiva del quehacer de la Dirección respondía a una lógica de gestión de la cooperación por áreas geográficas de influencia



(unidades divididas de acuerdo al país de procedencia de los fondos), lo que correspondía con una visión de conveniencia administrativa más que estratégica, mayoritariamente orientada a las demandas de los cooperantes y menos a las necesidades del desarrollo nacional.

Como resultado de esta lógica, los técnicos de cada unidad funcionaban como burócratas especializados en los procedimientos y formas que establecía cada uno de los donantes (formas, esquemas de trabajo, red de relaciones), en menoscabo del establecimiento de procedimientos nacionales y teniendo poca capacidad de incidir en cuestiones de contenido sustantivo, por lo que había una desvinculación entre el trabajo de la DGCE y los objetivos de desarrollo del gobierno, y existía una utilización discursiva de los mismos.

Ante esta situación, se generó una nueva propuesta de organigrama acorde a los retos que marcaba el cambio de visión en materia de cooperación, generando una dinámica organizacional y que considerara las apuestas del gobierno entrante en materia de transparencia y eficacia, así como los principios que caracterizan a la acción pública en el ámbito de la cooperación.

Es así como la DGCE pasó a ser la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, regida por los principios de gobernabilidad hacia afuera y con una dinámica de nueva gerencia pública hacia su funcionamiento interno, lo que implica la introducción de prácticas como la capacitación permanente, evaluación de desempeño y planificación participativa. Es un modelo flexible, dinámico y proactivo, con mayor capacidad adaptativa y menos niveles jerárquicos, lo que permite tener una estructura organizativa más operativa y más horizontal, con una visión integral del quehacer en cooperación.

Otro aspecto relevante del panorama encontrado, era la ausencia de espacios institucionalizados de diálogo con otros actores de la

cooperación, como en el caso de la sociedad civil, sector con el que la Dirección no mantenía ningún tipo de interlocución formal.

Asimismo, otra de las características halladas fue la falta de sistematización en el manejo de la información, especialmente referida al seguimiento de proyectos. En muchos casos era incompleta, no contaba con los debidos respaldos probatorios ni estaban del todo claros los criterios de clasificación, por lo que resultaba sumamente complicada la generación de estadísticas a partir de la misma.

Por otro lado, la Dirección General Adjunta de Asuntos Económicos dependía de la Dirección General de Política Exterior. Su funcionamiento respondía en gran medida a una estructura organizacional basada en regiones geográficas (Asia, África y Oceanía; Norte y Suramérica; Centroamérica y el Caribe; Europa; y Multilateral).

En muchos casos, esta estructura no permitía ampliar las funciones de la Dirección dado que no se tenía el espacio organizacional adecuado y los requerimientos estaban orientados a las necesidades de información de la Dirección General de Política Exterior.

De esta forma se dio la reingeniería y pasó a ser la Dirección General de Relaciones Económicas, que pretende apoyar y coordinar la implementación de acciones de la diplomacia económica y comercial, facilitando el logro de los objetivos de la política exterior. Esta nueva Dirección contempla dos grandes áreas de trabajo, que están a cargo de dos direcciones: la de Promoción Comercial y la de Relaciones Económicas.

La Dirección de Promoción Económica tiene la finalidad de ejecutar en coordinación con las instituciones nacionales la agenda de promoción en materia de comercio, inversión, turismo, micro y pequeña empresa, así como la realización de estudios y documentos técnicos



que complementen el trabajo de las instituciones competentes, así como la coordinación y ejecución de instrumentos que promuevan el fortalecimiento de las relaciones entre países o regiones.

Por su parte, la Dirección de Relaciones Económicas fue creada para atender de manera bilateral, regional o multilateral los temas económicos, elaborar documentos técnicos de apoyo, contribuir al tema de integración regional y hemisférica, así como dar seguimiento de iniciativas que promuevan el desarrollo del país de manera integral. Además, esta dirección brinda especial atención a temas priorizados en el Plan de Desarrollo Quinquenal, en áreas como micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), energía, tecnología, innovación y cambio climático, entre otros.

Todas estas áreas de trabajo, sumadas a la carencia de liderazgo que la antigua Dirección de Cooperación Externa mostraba tener en la relación con los cooperantes, fueron buena parte de los principales aspectos a mejorar que asumió la nueva gestión.

Una de las principales dificultades encontradas consistió en articular estrategias y modalidades de trabajo que permitieran replantear las relaciones con el personal en el servicio exterior, de manera que pudiese empezar a cumplir una función más sistemática y ordenada en relación a los objetivos de la promoción comercial del país en el extranjero.

Esto representaba al mismo tiempo una dificultad y una oportunidad, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la única institución que cuenta con una representación de personal en el exterior que le ofrece una ventaja comparativa especial en el desarrollo de esta tarea.

4.1.3 Salvadoreños en el Exterior

Al inicio de la gestión, se realizó también un diagnóstico para establecer las condiciones en las que se había trabajado hasta mayo de 2009 en las áreas de servicio exterior, migración y desarrollo y derechos humanos.

En lo relativo al servicio exterior, se encontró un problema de arraigo en el país de misión asignado y de falta de identidad salvadoreña de estos funcionarios. Se encontraron algunos casos de personas con 15 ó 30 años de laborar, con esposas, hijos, incluso nietos en los países de destino.

Esto, lejos de ser una ventaja, minaba el trabajo consular ya que en muchos casos generaba maltrato a usuarios. Este escenario produjo dificultades para transformar y adaptarse a la nueva mística de trabajo, cuya finalidad principal es brindar servicios de calidad y con calidez.

Igualmente, los funcionarios consulares consideraban que no podían ser trasladados o removidos, debido a que no existía una política de evaluación, de monitoreo, ni mucho menos de rotación de personal en el servicio exterior. Esto repercutía en el tipo de trato que se brindaba a los connacionales.

En cuanto a las gestiones relacionadas con documentos legales no existían requisitos estandarizados para tramitarlos, ocasionando confusión y problemas a los usuarios.

Los consulados no contaban con procedimientos claros para brindar servicios y esto se traducía en otorgar una asistencia inadecuada.



Por otra parte, muchos de los funcionarios no cumplían con el perfil, la experiencia y la disposición para brindar atención al usuario de manera que se garantizara la cordialidad en el servicio.

Tampoco existían equipos de trabajo con funciones transversales, por ejemplo, para dar seguimiento a la gestión consular, atención a proyectos específicos, como el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), voto en el exterior, la extensión del Documento Único de Identidad y asesoría legal, entre otros, por citar algunos casos.

Asimismo se detectó que no existía una estructura estandarizada de la jerarquía y número de personal administrativo en cada consulado, según la demanda y la cantidad de población salvadoreña en cada ciudad en el extranjero.

Respecto a migración y desarrollo, el ejercicio de evaluación de las condiciones en que se recibió esta área sirvió para replantear nuevas formas, métodos y modelos de trabajo.

En junio de 2009, se constató un rol pasivo de la Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior, en cuanto a la búsqueda del vínculo con las expresiones organizadas de compatriotas alrededor del mundo. Esto implicaba no solamente tener un alcance limitado de las solicitudes que se atendían en dicha Dirección, sino también en responder solo a las demandas de los consulados y no ofrecer orientaciones que fueran delineando acciones estratégicas en la relación con la diáspora.

Además, no se identificaron procesos sostenibles o de impacto de formulación de políticas públicas en los que los connacionales participaran de manera activa. Ni existen registros donde éstos

aportaran a la construcción de mecanismos de atención, vinculación o desarrollo con el país.

La relación de la Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior con la red consular era desarticulada de procesos de impacto y/o de procesos estratégicos.

Casi en su totalidad, la evidencia de las relaciones entre la Dirección General de Atención a la comunidad en el Exterior-consulados-diáspora respondía a solicitudes específicas de las salvadoreñas y salvadoreños en el exterior y no a un rol proactivo de la Dirección de Atención a la Comunidad en el Exterior, ni de la red consular. Esto repercutía en las maneras en las que la diáspora participaba a nivel local en El Salvador o las acciones que se impulsaban desde el Estado hacia el exterior.

De igual manera, se encontró una disgregación interinstitucional, para vincular de manera sostenible a la comunidad de salvadoreños en el exterior y, por tanto, fortalecer sus expresiones de organización comunitaria.

En ese entonces, la Dirección de Atención a la Comunidad en el Exterior carecía de instrumentos de gestión.

La Dirección General de Migración y Desarrollo no encontró instrumentos concretos de vinculación. Las tareas que se realizaban eran esporádicas dependiendo de solicitudes puntuales y eran realizadas de forma asistencialista, sin ninguna orientación que permitiera que los recursos de la migración tuvieran un impacto estratégico en el desarrollo de las comunidades de origen o del país.

Tampoco existía dentro de sus tareas, el desarrollo de un trabajo a nivel territorial.



Finalmente, la Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior tenía funcionalmente a la Dirección de Inversiones y Negocios, cuyos registros encontrados mostraban que las tareas realizadas por esta dirección se limitaban a la realización de ferias en el exterior, principalmente en Estado Unidos de América, en las que se exhibían algunos productos salvadoreños en el exterior y se realizaban algunas acciones espontáneas de apoyo a la comercialización sin que estas tareas estuvieran articuladas o vinculadas con procesos estratégicos para el desarrollo.

En el ámbito de los derechos humanos, cabe mencionar que al inicio de esta gestión, existía una Dirección de Derechos Humanos adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que atendía los casos de demandas contra el Estado ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta Dirección funcionaba con una visión de defensa solo de los intereses del Estado, sin reconocer los derechos de las víctimas y su dignificación, ni mucho menos los errores del Estado cometidos en el pasado y en el presente. Tampoco los pedidos de perdón se apegaban a los parámetros internacionales.

Por otra parte, existía un Dirección de Gestión Humanitaria, adscrita a la Dirección General del Servicio Exterior, la cual trabajaba desde un enfoque de servicios sobre trámites a los usuarios. Sin un enfoque de protección y defensa de derechos humanos ante el enorme flujo migratorio, sobre todo en México y en los Estados Unidos de América.

Por eso, en junio de 2009 nace la Dirección General de Derechos Humanos, para transformar el enfoque de trámites a uno de protección de los derechos humanos de los migrantes. Esto da origen a la red de

protección consular en el sur de México, que ahora cuenta con ocho oficinas consulares.

A partir de esa realidad se empiezan a elaborar manuales de procedimientos con especial énfasis en la protección consular. Ahora, los cónsules van a los centros de detención a entrevistar a los migrantes, para conocer su estado de salud, si fueron víctimas de delitos o de violaciones de derechos humanos, aspectos que antes estaban descuidados.



4.2 Estado de Situación Financiera al 31 de Mayo de 2009

Estado de situación financiera al 31 de mayo de 2009

Recursos	Corriente
Fondos	5,971,830.78
Disponibilidades	1,870,304.63
Anticipos de fondos	2,022,896.93
Deudores monetarios	2,078,629.22
Inversiones financieras	1,098,747.00
Inversiones temporales	.00
Deudores financieros	880,742.16
Inversiones intangibles	218,004.84
Inversiones en existencias	107,908.32
Existencias institucionales	107,908.32
Inversiones en bienes de uso	29,625,628.60
Bienes depreciables	11,233,192.38
Bienes no depreciables	18,392,436.22
Inversiones en proyectos y programas	18,010,120.73
Inversiones en bienes privativos	17,777,689.21
Inversiones en bienes de uso público	232,431.52
TOTAL DE RECURSOS *	54,814,235.43

Obligaciones	Corriente
Deuda corriente	3,072,711.30
Depósitos de terceros	270,879.91
Acreedores monetarios	2,801,831.39
Financiamiento de terceros	25,372.32
Acreedores financieros	25,372.32
SUB TOTAL	3,098,083.62
Patrimonio estatal	31,058,476.92
Patrimonio	31,058,476.92
Resultado del ejercicio	20,657,674.89
SUB TOTAL	51,716,151.81
TOTAL DE OBLIGACIONES *	54,814,235.43

* Montos en dólares de Estados Unidos de América

Fuente: Unidad Financiera Institucional. Ministerio de Relaciones Exteriores



4.3 Activo Fijo al 30 de junio de 2009



Ministerio de Relaciones Exteriores
Departamento de Activos Fijos y Almacén

Conciliación de los Activos Fijos al 30 de junio de 2009

Código Contable	Cuenta	Depto. Activos Fijos		Total	Estados Financieros	Monto a conciliar
		Sede	Servicio Exterior			
Bienes Inmuebles en Comodato		\$ 880,683.87	\$ -	\$ 880,683.87	\$ 880,683.87	\$ -
22533002	Edificios e Instalaciones	\$ 506,905.77		\$ 506,905.77	\$ 506,905.77	\$ -
22533003	Terrenos	\$ 373,778.10		\$ 373,778.10	\$ 373,778.10	\$ -
Bienes Depreciables		\$ 10499,273.09	\$ 5596,666.54	\$ 16095,939.63	\$ 16095,939.63	\$ -
24101001	Edificios	\$ 7324,484.92	\$ 3653,267.34	\$ 10977,752.26	\$ 10977,752.26	\$ -
24117001	Vehículos	\$ 1484,211.04	\$ 740,300.73	\$ 2224,511.77	\$ 2224,511.77	\$ -
24119001	Mobiliario	\$ 226,917.27	\$ 295,634.27	\$ 522,551.54	\$ 522,551.54	\$ -
24119002	Maquinaria y Equipo	\$ 615,168.63	\$ 213,493.40	\$ 828,662.03	\$ 828,662.03	\$ -
24119003	Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 724.49	\$ -	\$ 724.49	\$ 724.49	\$ -
24119004	Equipos Informáticos	\$ 841,948.80	\$ 693,970.80	\$ 1535,919.60	\$ 1535,919.60	\$ -
24119099	Bienes Muebles Diversos	\$ 5,817.94	\$ -	\$ 5,817.94	\$ 5,817.94	\$ -
Bienes No Depreciables		\$ 17480,333.42	\$ 974,102.80	\$ 18454,436.22	\$ 18454,436.22	\$ -
24301001	Terrenos	\$ 17403,054.82	\$ 961,287.42	\$ 18364,342.24	\$ 18364,342.24	\$ -
24305001	Obras de Arte	\$ 77,278.60	\$ 12,815.38	\$ 90,093.98	\$ 90,093.98	\$ -
Total:		\$ 28860,290.38	\$ 6570,769.34	\$ 35431,059.72	\$ 35431,059.72	\$ -

Notas: 1) Los datos de los Activos Fijos de la Sede están actualizados al 30 de junio de 2009
2) Los datos de Activos Fijos del Servicio Exterior están actualizados al 31 de diciembre de 2007



J. Monge
Lic. Juan Carlos Monge Recinos
Jefe del Departamento de Contabilidad



f. *N. Guzmán*
Napoleón Rolando Guzmán Gómez
Jefe del Departamento de Activos Fijos y Almacén



4.4 Recurso humano 2009 - 2014

A continuación se presenta el detalle del recurso humano con el que ha contado la institución durante el quinquenio.

Datos estadísticos		
Período	Sede	Servicio exterior
2009	548 personas	441 personas
2010	573 personas	444 personas
2011	605 personas	459 personas
2012	620 personas	454 personas
2013	592 personas	463 personas
2014	586 personas	462 personas

Conscientes que el principal recurso con el que cuenta esta institución son sus colaboradores, al asumir la gestión en junio de 2009 se identificó un total de 989 personas; de éstas 548 personas en la sede, distribuidas en las áreas estratégicas establecidas en ese entonces y 441 en el servicio exterior.

A medida se fue consolidando el nuevo accionar de la Cancillería fue necesario fortalecer el recurso humano a fin de posibilitar la puesta en marcha, de forma eficaz y eficiente, de los planes estratégicos y sus correspondientes acciones.

Es así que se refleja un incremento anual en el número de colaboradores hasta 2012. Este aumento respondió a las estrategias adoptadas en esta cartera de Estado que necesitaron del fortalecimiento de la nueva estructura organizativa.

Uno de los cambios más sobresalientes en la nueva estructura es la creación y robustecimiento del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo a fin de maximizar la gestión de ayuda internacional, lo que ha permitido lograr una cifra récord de ayuda en el quinquenio. Asimismo se consolidaron las capacidades institucionales en cuanto a favorecer una política de apoyo y protección a los salvadoreños en el exterior, y se le apostó a la modernización y fortalecimiento de la red consular y diplomática, que implicó la apertura de nuevas sedes en el exterior durante ese período.

Además, en 2011 entró en funcionamiento el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) y en mayo de 2012 se creó la Oficina de Acceso a la Información Pública.

A partir del 2013, se refleja una baja en cuanto a los colaboradores en sede, y un incremento en el número de personas en el servicio exterior.



5. Plan Estratégico Institucional (junio 2009 - mayo 2014)

5.1 Estrategia de la administración actual

El Plan Estratégico Institucional 2009-2014, fue diseñado sobre una premisa fundamental establecida en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014 que se fundamenta en posicionar a El Salvador como un actor político relevante en el ámbito internacional, capaz de influir de manera decidida en los destinos de Centroamérica y con la suficiente credibilidad para que sus posiciones sean escuchadas, atendidas y respetadas en foros regionales e internacionales.

Como parte fundamental del cambio seguro generado a partir de la administración del Presidente Mauricio Funes, esta Cancillería ha cimentado su labor durante el quinquenio en tres ejes centrales con lo que se ha buscado contribuir a edificar, con confianza, transparencia y pleno ejercicio de la democracia, un país mejor y más unido.

El primer pilar estratégico ha estado enfocado en forjar una sólida política exterior abierta al mundo que posicione al país en el plano internacional y al mismo tiempo contribuya activamente a una integración socio-económica favorable para la cohesión social y el desarrollo equilibrado. Se ha promovido también la soberanía e integridad territorial, sobre la base de la defensa de los intereses supremos del Estado salvadoreño, llevado a cabo la preservación de la línea fronteriza y el impulso al desarrollo de los habitantes de los Sectores Delimitados.

Ha sido a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica que, teniendo como norte la nueva

visión para el posicionamiento internacional del país, se estructuró el establecimiento de nuevas relaciones con países y regiones del mundo con las cuales no se tenían vínculos diplomáticos, así como el fortalecimiento de aquellos lazos ya existentes.

A nivel regional, y en función de la integración centroamericana, se planteó dar impulso a una etapa superior de acercamiento de los países del istmo asumiendo un liderazgo en la promoción de temas estratégicos de interés común, lo que favoreció el apoyo a proyectos regionales y al fortalecimiento a la institucionalidad de los organismos de integración regional, cuyo fin último ha sido lograr que Centroamérica se constituya en una zona de paz, libertad, democracia y desarrollo pleno.

La Cancillería también se propuso trabajar activamente por el desarrollo integral de la población salvadoreña que habita en los sectores delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de la Haya de 1992, en el marco de una política de Estado consolidada en materia limítrofe y aplicando la Convención sobre la Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Un segundo pilar estratégico obedece al abordaje del fenómeno migratorio y a la contribución del proceso de cambio en el país, mediante una gestión volcada a favor de la defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, así como de su inclusión en las políticas nacionales de desarrollo, como importantes agentes de crecimiento en sus territorios de origen. Esto ha sido de alta prioridad para la Cancillería de El Salvador, dado que la tercera parte de la población reside en el extranjero.

Frente a esta realidad, a través del Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior ha mantenido en una posición relevante, de una política de inclusión y defensa de los derechos de su población migrante y



sus familias. Visión que ha implicado que diferentes actores del sector público y privado se vean como sujetos activos en la gestión de la dinámica migratoria nacional.

Dada su importancia estratégica en el desarrollo presente y futuro del país, uno de los intereses supremos promovidos por la Cancillería ha sido la atención de la población salvadoreña migrante en el mundo.

Con un nuevo enfoque integral del servicio consular, el Viceministerio se propuso durante este quinquenio reestructurar y modernizar de la red consular, enfocada en la garantía de los servicios y de los derechos humanos de las y los compatriotas en el exterior, independientemente de su estatus migratorio; de igual forma el fortalecimiento de los vínculos de la comunidad de salvadoreños en el exterior, no solo con el país si no también con sus municipios de origen, a fin de hacerlos partícipes de los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Finalmente, el tercer pilar estratégico se enfoca en apostar por la reducción de la pobreza y la desigualdad social a través de una eficiente y eficaz gestión de recursos de la cooperación internacional.

Se replanteó así la gestión del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, entidad creada como el ente rector de la cooperación internacional para el desarrollo, pero desde una perspectiva sustentada en potenciar sus capacidades institucionales para una gestión más eficaz y transparente de la ayuda, alineada a los estándares mundiales.

Este tránsito hacia una eficaz y eficiente gestión de la cooperación ha implicado además de la ejecución y seguimiento de oportunidades para que el país se posicione ante el mundo no solo como receptor de la ayuda, sino también como emisores de experiencias.

Se ha fomentado además la promoción de relaciones económicas que posibiliten forjar un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con un enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas del Estado, mediante la inserción y diversificación comercial de la MIPYME, la atracción de inversiones y generación de empleo, así como la promoción del país a nivel internacional.

Los logros obtenidos en cada unas de las áreas estratégicas ha requerido, durante el quinquenio que se reporta, la adopción de una serie de acciones internas de fortalecimiento y optimización de la administración institucional tanto en recursos humanos, como en recursos materiales y financieros. Para ello el Ministerio de Relaciones Exteriores propuso en el Plan Estratégico Institucional el desarrollo de diversas acciones y procesos de mejora organizacional, así como un nuevo sistema de control interno comprometido fuertemente con el estricto cumplimiento de las leyes y con la transparencia en la administración pública.



5.2 Plan Estratégico Institucional 2009-2014





5.3 Objetivos del Quinquenio

Los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores están planteados dentro del Plan Estratégico Institucional 2009-2014, los cuales son:

- Promover las relaciones exteriores, la integración económica, social y cultural, así como la soberanía e integridad territorial.
- Coordinar, integrar e incrementar la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas.
- Promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, y el acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional.

Estos objetivos están alineados y han respondido a las principales apuestas estratégicas del país, señaladas dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014. Particularmente, en el área de Relaciones Exteriores, El Salvador lideró la integración centroamericana y avanzó en convertir al país como un centro logístico y de servicios regionales, tal como fue definido al inicio de la gestión.

Para ello, la nación salvadoreña mantuvo una participación activa en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), promoviendo la integración del istmo desde una perspectiva integral. Asimismo, la cancillería ha contribuido a los progresos de la nación en los ámbitos de la unión aduanera, modernización del sistema de puertos y transporte público, así como la ampliación y mejora de la red vial e infraestructura económica a través de alianzas público-privadas.

A nivel estratégico, el Gobierno de El Salvador al iniciar la gestión planteó que el país sería situado como un actor político relevante en el ámbito internacional, implementando “una política de relaciones

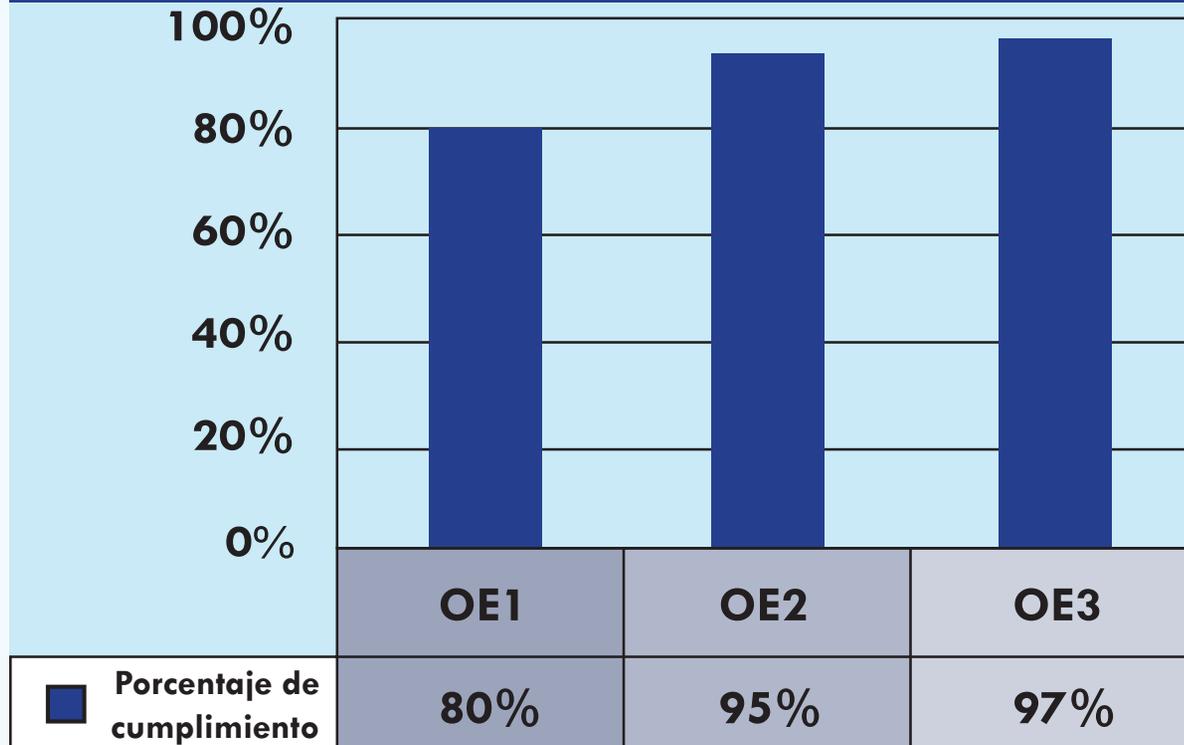
internacionales fundamentada en los intereses nacionales, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, en la solidaridad y en la irrestricta adhesión a las normas internacionales de convivencia pacífica”.

Durante el mandato del presidente Mauricio Funes, también se trazó como área prioritaria en el quehacer institucional, la profundización en el respeto a los derechos humanos y en el cumplimiento de los compromisos de reparación a las víctimas con los que el Estado tiene demandas pendientes.

Finalmente, mediante el trabajo realizado en la actual gestión en materia de cooperación para el desarrollo, se focalizó la ayuda de países amigos y organismos internacionales en las cinco áreas prioritarias del Plan Quinquenal de Desarrollo, dando prioridad a la relativa a la “Equidad, inclusión social y reducción de pobreza”, que ha captado el mayor porcentaje en la actual administración.



Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos



OE1

Promover las relaciones exteriores, la integración económica, social y cultural, así como la soberanía e integridad territorial.

OE2

Coordinar, integrar e incrementar la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas.

OE3

Promover la protección de los derechos de todas las personas salvadoreñas en el exterior y el acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional.

El Plan Estratégico Institucional 2009-2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores comprende tres grandes Objetivos Estratégicos (OE), estos representan los desafíos más importantes que la actual administración se trazó para el presente quinquenio.

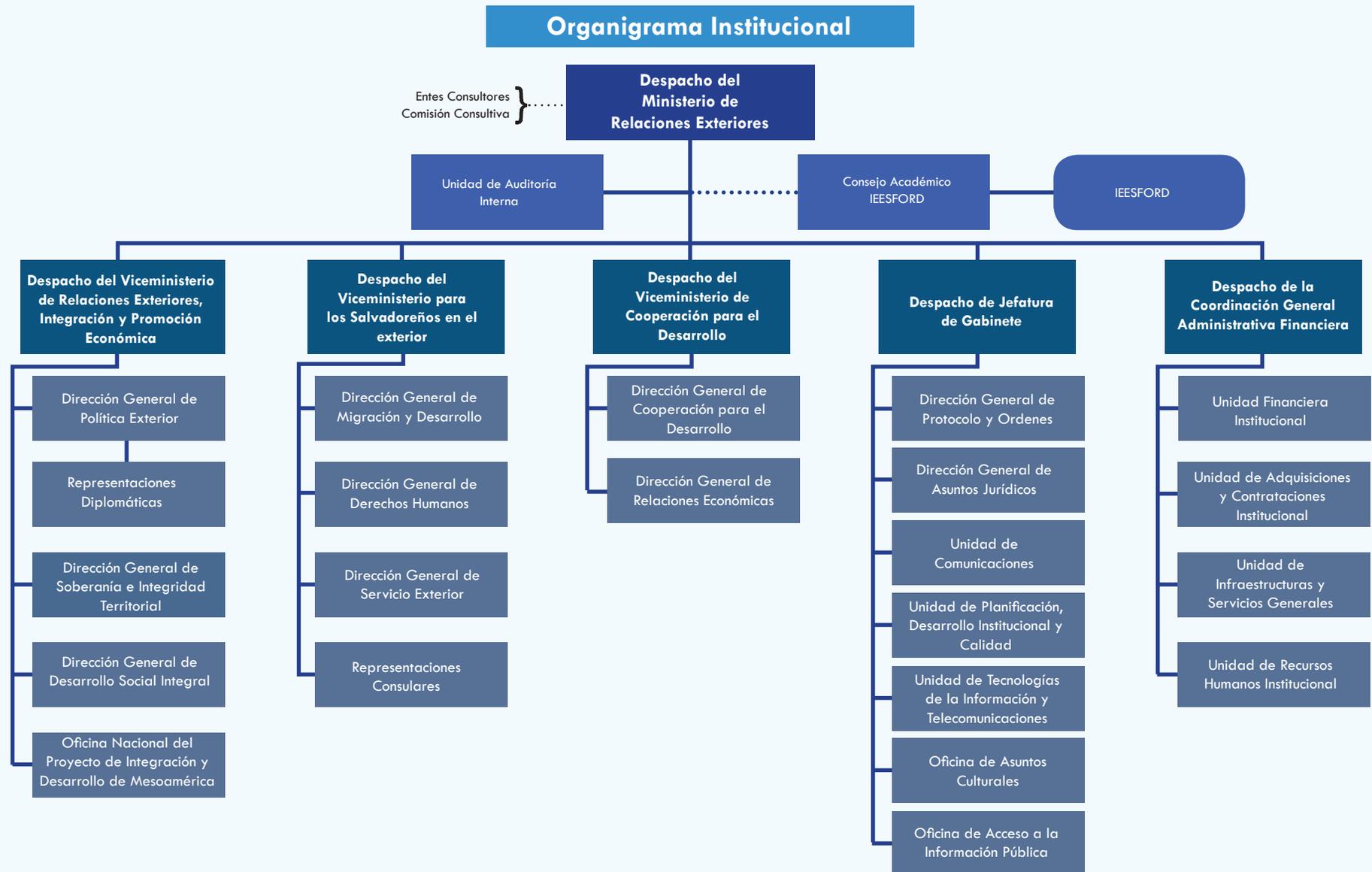
Cada objetivo estratégico responde a las respectivas áreas temáticas estratégicas, dentro de las cuales se definieron resultados y los respectivos indicadores quinquenales.

El cálculo del grado de cumplimiento de cada objetivo estratégico de este Ministerio se ha realizado sobre la base del cumplimiento de dichos indicadores quinquenales asociados a sus resultados y áreas temáticas estratégicas. Estos datos se han recogido en dos evaluaciones realizadas al Plan Estratégico Institucional, una a medio término de la actual administración y otra a finales de 2013.



5.4 Estructura Organizativa Vigente

Desde el 15 de mayo de 2013, la estructura organizativa de Cancillería ha funcionado según el siguiente organigrama institucional:





6. Gestión Estratégica Institucional

6.1 Principales logros por Área Estratégica

Posicionamiento Internacional:

Durante la administración del presidente Mauricio Funes, el Ministerio de Relaciones Exteriores mantuvo una política exterior abierta al mundo, promoviendo al país como una nación soberana, líder y propositiva en temas relevantes a escala mundial.



El Salvador fue sede de la 41 Asamblea General de la OEA en junio de 2011.

El Salvador restableció las relaciones diplomáticas con Cuba (1 de junio de 2009), y durante el presente quinquenio se establecieron vínculos con 11 naciones a nivel mundial:

- Camboya, 16 de enero de 2010
- Vietnam, 16 de enero de 2010
- Indonesia, 23 de septiembre de 2011

- Tuvalu, 8 de junio de 2012
- Sri Lanka, 10 de diciembre de 2012
- Palestina, 9 de mayo de 2013
- Mancomunidad de Dominica, 5 de junio de 2013
- Islas Salomón, 22 de julio de 2013
- Moldavia, 24 de septiembre de 2013
- Montenegro, 27 de septiembre de 2013
- Kazajistán, 30 de enero de 2014

Tal como y como se proyectó en esta gestión, la nación salvadoreña posee vínculos con todo el continente europeo.

También, en estos cinco años de gobierno, se reimpulsaron vínculos de amistad con el Caribe, Suramérica y Centroamérica, consolidando además las relaciones históricas con otras naciones en el resto de América, Asia, África y Oceanía.

Asimismo, se realizó la apertura de tres nuevas embajadas del país en Cuba, Rusia y Australia y fueron inaugurados seis consulados diseminados en: Seattle, Washington, Estados Unidos de América; Barcelona, España; Tenosique, Comitán, Acayucan y Chiapas en México.

En El Salvador se inauguraron las embajadas de Qatar, Reino Unido y Cuba.

Por otra parte, el liderazgo del país a nivel continental quedó evidenciado al ser sede de la Cuadragésima Primera Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizada en el país, en junio de 2011, y con el desarrollo del Trigésimo Cuarto Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que fue celebrado en la capital salvadoreña en agosto de 2012.



Como país comprometido integralmente con la defensa y el desarrollo de la democracia en el mundo, El Salvador lidera la presidencia de la Comunidad de las Democracias para el período 2013-2015, bajo el lema "Democracia y Desarrollo".

Mediante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el país ha participado activamente en los procesos de pacificación, iniciativa sobre desarme nuclear y respeto a los derechos humanos.

El Salvador ostenta en el 2014 la vicepresidencia del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) y es miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el período 2014- 2017.

Asimismo, esta Cartera de Estado ha dado cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país en los ámbitos social, medioambiental y cultural, dando un seguimiento especializado a los mismos y presentando los informes de país de manera oportuna.

La cancillería salvadoreña ejerce la presidencia del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario (CIDIH-ES), el cual ha ejecutado la señalización de bienes culturales con el Emblema de Protección de la Convención de la Haya de 1954 (Escudo Azul). En esta gestión, 43 bienes culturales a nivel nacional gozan de protección en caso de conflicto armado.

Integración regional

Desde la perspectiva regional, El Salvador tuvo un sobresaliente mandato mientras ostentó la presidencia pro t mpore del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA), en el segundo semestre del 2011. En este periodo se logr  relanzar el trabajo conjunto

como regi n. Para ello se establecieron cinco  reas estrat gicas: Seguridad Democr tica Regional; Gesti n Integral del Riesgo de Desastres y Cambio Clim tico; Lucha contra la Pobreza e Integraci n Social; Integraci n Econ mica y Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.



A trav s de Canciller a, El Salvador ha liderado los esfuerzos integracionistas en Centroam rica durante el  ltimo quinquenio.

Este esp ritu integracionista tambi n se ha visto reflejado en la promoci n y acompa amiento que el pa s ha dado a los avances de la Estrategia de Seguridad de Centroam rica (ESCA), concretamente en la preparaci n de los 22 proyectos que la conforman y en el inicio de la ejecuci n de 8 de estos proyectos.

Adem s, El Salvador trabaj  conjuntamente con los pa ses del istmo para firmar el Acuerdo de Asociaci n entre Centroam rica y la Uni n Europea. Este logro es principalmente importante porque plantea los pilares del intercambio comercial, pol tico y de cooperaci n con una



de las regiones más influyentes del planeta. La parte comercial entró en vigencia en el país el 1 de octubre de 2013.

También, la cancillería salvadoreña ha participado activamente en las reuniones de la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, que trabaja en iniciativas regionales en los ámbitos de infraestructura y fomento a la competitividad, interconectividad y desarrollo social.

Soberanía e integridad territorial

A través de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador, se logró por primera vez en la historia reciente de nuestro país, la legalización y entrega de 204 títulos de propiedad en los sectores R01, R02 y R03 del sector bajo de Nahuaterique, en los municipios de San Fernando y de Torola, en Morazán.

Dicha acción fue posible gracias al convenio interinstitucional firmado con el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP). Con ello se ha beneficiado a la misma cantidad de familias en los territorios delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

A mayo de 2014, se ha avanzado además en la legalización de Inmuebles de los Sectores R04 y R05, del Sector de Santa Anita, en los Municipios de Carolina y San Antonio, en el Departamento de San Miguel.

La administración del presidente Mauricio Funes es la primera en realizar este tipo de esfuerzos y avances a 21 años de dictada la Sentencia.

Asimismo, con el objetivo de promover el desarrollo de estos sectores fronterizos de tal forma que se mejoren las condiciones de vida de sus

habitantes, la Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras, Sección El Salvador, ha proporcionado atención especial a los pobladores de los Sectores Delimitados, desarrollando jornadas de atención médica especializada en coordinación con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y llevando así servicios integrales de salud a más de 9 mil personas. También se han entregado más de 5 mil paquetes agrícolas y más de 3,500 paquetes de útiles escolares.



Jornada médica llevada a cabo en el centro escolar del caserío Cerro de Peña, en Polorós, La Unión.

Además se proporcionaron más de 1,500 Documentos Únicos de Identidad para los pobladores de los sectores delimitados, específicamente en Sabanetas-Nahuaterique y Dolores-Monteca, Santa Anita. Con ello, se ha garantizado el derecho a la identidad consagrado en nuestra Constitución Política, así como en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.



El país ha generado oportunidades de desarrollo económico y social de las comunidades pesqueras del Golfo de Fonseca. Se ha potenciado la organización de las cooperativas de producción agropecuarias y pesqueras en este golfo, en función por un mejor desarrollo familiar y comunitario. Asimismo, se dio acompañamiento en la obtención de proyectos a las cooperativas agropecuarias y pesqueras del Golfo de Fonseca y la Bahía de La Unión, a través de Cendepseca, Prodemoro, el Ministerio de Turismo y gobiernos municipales para su auto sostenimiento.

Otro avance de la gestión se refleja en la demarcación y señalización del 50% de las fronteras salvadoreñas y en la identificación y clasificación de 1,500 documentos históricos/administrativos a mayo 2014.



A través de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo, Cancillería gestionó la aprobación de 1,543 becas para estudios en el extranjero.

Cooperación para el desarrollo

Como principal legado de este mandato presidencial en esta área se creó en el 2009, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD), con el objetivo mejorar la gestión de los recursos provenientes de la cooperación internacional, alinearla con las prioridades de desarrollo nacional y contribuir a la transparencia en el manejo de la misma, gestionando la cooperación bajo un modelo más eficaz y eficiente.

Es así como se gestionó de junio de 2009 a mayo de 2014 la cifra histórica de cooperación comprometida de 1,308.87 millones de dólares.

Este logro es resultado de convenios y acuerdos con países amigos, a través de las agencias de cooperación y los organismos multilaterales, que creyeron en la nueva gestión de la cooperación del país, con enfoque inclusivo y alineado a las prioridades en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014, con el fin de potenciar las oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible, y la reducción sustancial de la pobreza.

Con el firme compromiso de transparentar las finanzas públicas, se lanzó en 2011, el Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES). Un sistema único que pone a disposición del público en general, a través de una plataforma en línea, los compromisos y proyectos de cooperación para el desarrollo que se realizan en el país.

Esto marca un cambio importante en la gestión, ya que responde a una demanda histórica de la sociedad civil y la comunidad cooperante, de que el gobierno liderara un proceso recopilación y divulgación transparente de la cooperación.



Además, durante el presente quinquenio, El Salvador ha aceptado el reto de asumir un rol dual en cuanto a la cooperación, lo que significa que no solo es un beneficiario sino que también es oferente de programas bajo la modalidad de Cooperación Sur-Sur en América Latina, impulsando a la fecha 322 programas.

Por primera en la historia del país vez se incluyó a la sociedad civil en la discusión sobre temas de cooperación y desarrollo, conformándose la Comisión Tripartita para este fin, que aglutina al Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES), Foro de Organizaciones de la Cooperación Internacional Solidaria (FOCIS) y el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD).



Feria realizada en Los Ángeles, California (Estados Unidos de América).

El Salvador además avanzó en la definición de una política nacional de cooperación, con el lanzamiento del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación, estableciendo parámetros y metas para hacer más eficiente la ayuda en sus modalidades más importantes.

Relaciones Económicas

Como parte de la gestión de diplomacia comercial que realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores, en un esfuerzo interinstitucional en apoyo al sector empresarial salvadoreño, se crearon las Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (CECT). Estas oficinas tienen el objetivo de promover las exportaciones, fomentar la atracción de inversiones extranjeras y posicionar a El Salvador como destino turístico.

En octubre del 2013, la Cancillería inauguró la Oficina Comercial de El Salvador en Sao Paulo, Brasil, sumándose a las existentes en México DF, México; Madrid, España; y Washington DC, en Estados Unidos.

En el quinquenio 2009-2014 se desarrollaron 18 eventos internacionales de promoción de comercio, inversión y de turismo, y se coordinó la visita al país de 25 misiones de inversionistas procedentes de Alemania, Colombia, España, Holanda, Japón, Israel, India, Indonesia, México, República de China (Taiwán), Rusia y Vietnam, entre otros.

En este período, El Salvador participó en 60 ferias comerciales y misiones comerciales. En el último año, el país estuvo presente en 12 de las más importantes ferias comerciales a nivel mundial.

También, se han capacitados a más de 200 empresarios en temas de calidad, aprovechamiento de acuerdos de libre comercio, aumento de exportaciones, diversificación de productos y mercados, entre otros.

Se desarrollaron actividades de alto nivel de forma bilateral lo cual permitió fortalecer a nivel económico las relaciones del país, lo cual se vio reflejado en la realización de seminarios y encuentros similares que además de permitir revisar la agenda de trabajo, posibilitó el diálogo



sobre nuevos temas de interés que han contribuido al estrechamiento de las relaciones económicas.

Asimismo, se acompañó en diferentes procesos de negociación, por medio de los cuales se ha construido un marco jurídico moderno que facilita el intercambio de información y el desarrollo de actividades conjuntas, pero además promueven el comercio, la inversión, el turismo, la transparencia, entre otros. Es así que actualmente el país cuenta con diferentes acuerdos que han facilitado el accionar de instituciones públicas, pero también la coordinación y acercamiento entre los empresarios.

Salvadoreños en el exterior

Durante la actual gestión, el Ministerio de Relaciones Exteriores enfocó su trabajo en fortalecer y modernizar los servicios para los compatriotas fuera de las fronteras patrias.

La cancillería impulsó la coordinación de una Comisión Interinstitucional para la creación y posterior aprobación de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior. En los comicios presidenciales de este 2014, los compatriotas que viven en el extranjero, por primera vez en la historia, pudieron ejercer el sufragio.

En este quinquenio se ha dado un incremento significativo en la demanda de pasaportes. En este periodo se emitieron más de 670 mil pasaportes en las sedes consulares de El Salvador en el exterior.

Ante la alta demanda de este servicio consular, se implementó el Sistema de Solicitud de Pasaportes en Línea (portalpasaportes.rree.gob.sv). Hasta mayo del 2014 se han tramitado más de 8 mil citas por medio de esta herramienta.



La administración del Presidente Mauricio Funes hizo realidad el voto desde el exterior para las y los salvadoreños.

Con el fortalecimiento del Centro de Llamadas, de marzo de 2011 a mayo de 2014, se han atendido más de 591 mil llamadas de compatriotas en Estados Unidos, México y Canadá.

Además, en 33 embajadas y 29 consulados se ha implementado el concepto “Emergencia 7/24”, para atender todos los días del año la urgencia de los compatriotas turistas o en tránsito.

También se ha realizado la Campaña de Registro Consular, con el apoyo de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). A mayo de 2014, se cuenta con más de 25 mil compatriotas registrados provenientes de 24 representaciones.

Asimismo, los connacionales han podido tramitar el Documento Único de Identidad (DUI) en las distintas representaciones diplomáticas y consulares del país.

A través de representación diplomática y la red consular de El Salvador en Estados Unidos se ha apoyado en la séptima, octava y novena reinscripción de compatriotas al Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). Durante esta gestión se puso a disposición de los connacionales diversas opciones para que recibieran la información y asistencia oportuna que les permitiera gozar de este beneficio migratorio.

Por ejemplo, se llevaron a cabo una serie de consulados móviles durante los fines de semana a las zonas de más concentración de compatriotas para ayudarles al llenado de sus formularios. También se estableció un convenio con una financiera para que esta pudiera facilitarles efectivo a los que tuvieran problemas de liquidez. Dicha asistencia por parte de los consulados se prestó de manera gratuita.

En abril del 2014, y como legado para todos aquellos que trabajan a favor de los connacionales fuera del país, fue presentada la Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes, desarrollada a través de un amplio proceso de consulta pública con la finalidad de fomentar el desarrollo de la población migrante salvadoreña y sus familias, así como el derecho a no migrar.

Siempre en torno a la protección integral de nuestros migrantes, la cancillería creó el “Manual de asistencia legal y protección de derechos humanos para salvadoreños en los Estados Unidos de América”, que regula la asistencia legal y en derechos humanos a los salvadoreños que viven en dicha nación norteamericana.

En el 2011, el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior promovió la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa en abril de ese año.

Esta Ley dio paso a la conformación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), una instancia autónoma, descentralizada, de derecho público y sin fines de lucro, que tiene como objetivo crear y cumplir las políticas integrales sobre migración y desarrollo y donde la diáspora salvadoreña tendrá un espacio fundamental en la toma de decisiones de país que toquen sus intereses y necesidad primordiales.

Derechos Humanos

La Cancillería ha acompañado los avances sin precedentes, en lo competente al Órgano Ejecutivo, en el cumplimiento de las medidas



Suplemento publicado en un periódico local.



dictadas por las sentencias de los Órganos que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), en los que se ha señalado responsabilidad por parte del Estado salvadoreño, particularmente en los casos: Monseñor Óscar Arnulfo Romero; Masacres de El Mozote y lugares aledaños; Contreras y otros, Caso Hermanitas Serrano Cruz, relacionado a niñez desaparecida durante el conflicto armado interno.

En los casos referidos, el Estado salvadoreño ha reconocido su responsabilidad, en actos públicos de desagravio. Asimismo ha impulsado medidas de reparación.

La Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno (CNB) fue creada por el Presidente de la República, Mauricio Funes, mediante el Decreto Ejecutivo No. 5, publicado en el Diario Oficial el 18 de enero de 2010 y reformado mediante el Decreto N. 45, del 26 de abril del mismo año, en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 1 de marzo de 2005, por el caso de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, quienes desaparecieron de manera forzada, en 1982.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto la CNB inició sus labores operativas en agosto de 2011, con parámetros apegados a estándares internacionales tales como la independencia de funciones.

Además se ha llevado a cabo el desarrollo y la socialización de procedimientos para la atención de casos y servicios de salvadoreños en el exterior, especialmente en México y Estados Unidos de América, así como la creación de un banco de datos forenses.

Fortalecimiento institucional

Con el propósito de dotar a los diplomáticos de carrera y a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de una formación académica acorde a las exigencias de la diplomacia y de las relaciones internacionales contemporáneas, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó en 2010, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD). Actualmente, se cuenta con el primer grupo de 17 egresados de la Maestría en Diplomacia impartida IEESFORD. Una segunda generación de 25 estudiantes participa de dicha maestría.



Mural La Mirada de Monseñor Romero ubicado en la sede de Cancillería



Por otra parte, la Oficina de Acceso a la Información de la Cancillería continúa con su labor de atender las peticiones de información pública de la ciudadanía, en cumplimiento a la Ley de acceso a la Información Pública. En el actual mandato presidencial se han atendido un total de 247 gestiones entre solicitudes de acceso a la información, consultas generales, gestiones de entrevistas con servidores públicos y sugerencias realizadas por la ciudadanía.

Con el objetivo de promover la cultura de El Salvador en el exterior, se han llevado a cabo numerosos eventos en las diferentes disciplinas

del arte. Se han realizado exposiciones en las ramas de cine y audiovisuales, pintura, fotografía y música. Asimismo, se ha contribuido al resguardo de la memoria histórica salvadoreña al coordinar las conmemoraciones de los aniversarios de los Acuerdos de Paz y del martirio de Monseñor Romero.

También se ha contribuido con la publicación de 4 libros históricos-culturales (Gritos de Independencia 1810-1814, Recuerdo de 10 Quijotes, María Julia Hernández en el tiempo y El Salvador, de la guerra civil a la paz)

Gestiones realizadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública durante el período 2012-2014	2012	
	Solicitudes de acceso a la información y sobre datos personales	39
	Consultas	12
	Gestión de entrevistas con ciudadanos	0
	Sugerencias	1
	Total de gestiones realizadas	52
	2013	
	Solicitudes de acceso a la información y sobre datos personales	78
	Consultas	30
	Gestión de entrevistas con ciudadanos	12
	Sugerencias	1
	Total de gestiones realizadas	121
	2014*	
	Solicitudes de acceso a la información y sobre datos personales	53
	Consultas	17
	Gestión de entrevistas con ciudadanos	4
	Sugerencias	0
Total de gestiones realizadas	74	

*Datos estadísticos hasta el 8 de mayo de 2014.



Gestión de Ayuda Humanitaria Internacional en Emergencias

El cambio climático ha venido afectando a la región centroamericana de forma escalonada en las últimas décadas. Específicamente, en los últimos cinco años en El Salvador se han presentado una serie de fenómenos naturales que ha desencadenado emergencias que han impactado tanto a nivel local como nacional.

En este quinquenio se presentaron dos fenómenos que tuvieron un impacto particularmente negativo para el país: el Huracán Ida (noviembre de 2009), que dejó 199 personas fallecidas, 76 personas desaparecidas y 243.9 millones de dólares en daños y necesidades; y la Depresión Tropical 12E (octubre de 2011) que reportó 35 personas fallecidas y pérdidas de 2 mil millones de dólares en toda la región centroamericana.

A partir de las declaratorias de Estado de Emergencia decretadas por el Presidente Mauricio Funes, y su posterior Llamado de Asistencia Humanitaria Internacional, se activa en Cancillería la “Oficina de Gestión y Coordinación de Ayuda Humanitaria”

El Ministerio de Relaciones Exteriores fungió como enlace entre gobierno, cooperantes y afectados, para garantizar el buen manejo de la ayuda y asegurar que los recursos fueran destinados para atender a los más necesitados.

En ambas emergencias, este Ministerio trabajó tanto en función de cooperantes como en función de las ayudas de personas, empresas e instituciones que deseaban hacer llegar al país su contribución a través de la red consular de El Salvador en el mundo.

En los momentos de necesidad, los países amigos, agencias de cooperación y organismos multilaterales brindaron su apoyo inmediato sumándose a los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción.

El 14 de enero 2014, a iniciativa de la Primera Dama de la República y Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó una convocatoria al Cuerpo Diplomático acreditado en El Salvador y organismos internacionales con el fin de exponerles el estado y las condiciones de los habitantes afectados por la erupción del Volcán Chaparrastique en San Miguel, y solicitar el apoyo y la solidaridad internacional para la obtención de insumos que permitieran la atención de los lugareños en situación vulnerable ante una posible reactivación del fenómeno volcánico y estar prevenidos ante una emergencia latente.

En ese sentido, fueron canalizadas diferentes muestras de solidaridad por parte de los Gobiernos de Argentina, Corea y la República de China (Taiwán), así como la Unión Europea.

Toda la ayuda recibida por países amigos, cooperantes y donaciones entregadas a través de la red consular fue canalizada a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, asegurando la transparencia y buenos manejos de estos fondos.

El nuevo enfoque de atención y gestión de la ayuda humanitaria internacional impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores ha marcado un cambio significativo respecto a la gestiones de administraciones anteriores. No solo se cimentó la imagen de responsabilidad y transparencia como país, sino que se realizó un esfuerzo sin precedentes para coordinar a toda la red del servicio exterior con el fin de conectar a los compatriotas residentes en otros países directamente con las comunidades afectadas.



6.2 Acciones en ejecución que deberá dar seguimiento la próxima administración

POLÍTICA EXTERIOR

- Presentaremos propuestas para lograr la apertura de nuevas relaciones diplomáticas, así como para fortalecer las relaciones bilaterales ya existentes con otros países.
- Presentaremos y promoveremos candidaturas salvadoreñas ante organismos y foros internacionales.
- Propondremos iniciativas para mantener una activa participación en el ámbito multilateral, particularmente en el marco de la ONU
- Impulsaremos la realización de actividades importantes en el marco de la Presidencia de El Salvador en el foro de la Comunidad de las Democracias (reuniones del Consejo de Gobierno, Comité Ejecutivo y Foro de la Juventud, entre otras).
- Mantendremos y fortaleceremos el rol de El Salvador para la profundización del proceso de integración regional.

INTEGRACIÓN REGIONAL

- Seguiremos participando de los foros, encuentros y políticas regionales para fortalecer las cinco estrategias definida en el marco del SICA.
- Continuaremos impulsando un proceso de reflexión sobre el Estado de ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), así como el estado de la relación con el grupo de países amigos y de la agenda de seguridad regional.

- Impulsaremos y desarrollaremos el proyecto "Prevención de la Violencia Contra las Mujeres en Centroamérica".

PROYECTO MESOAMÉRICA

- Promoveremos los temas y prioridades nacionales y velaremos por que los acuerdos reflejen los intereses de El Salvador en las Cumbres de Presidentes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Reunión de Cancilleres y de Comisión Ejecutiva.
- En el eje económico, desarrollaremos inversiones en infraestructura para modernizar el transporte y la logística de bienes y mercancías, mejorar la competitividad y el comercio en la región mesoamericana, así como coordinar la realización del Estudio de Viabilidad Ferroviaria.
- Promoveremos la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST) y coordinaremos a nivel regional el desarrollo del Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT).
- Impulsaremos la entrada de operaciones de Red Regional de Fibra Óptica (REDCA), para mejorar la interconexión entre los países, reducir los costos, mejorar la competitividad y llevar beneficios sociales de la población.
- En el eje social, promoveremos la ejecución de estudios y financiamiento de proyectos prioritarios de El Salvador, tales como el Sistema de Salud, Vivienda Social, Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), Seguridad Alimentaria, Tratamiento de aguas residuales para Reúso Productivo.



SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

- Realizaremos la inscripción en el Registro de la Propiedad de la República de Honduras de al menos 400 Títulos de Propiedad a favor de salvadoreños del Sector de Nahuaterique.
- Entrega de unos 100 documentos de identidad a pobladores salvadoreños y hondureños en los sectores delimitados de la frontera El Salvador – Honduras, en el marco del cumplimiento de la Convención sobre Nacionalidad, Propiedad, Posesión y Derechos Adquiridos.
- Actualizaremos y levantaremos el Registro de Población, Vivienda y Propiedad en los Sectores Delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de Septiembre de 1992.
- Iniciaremos con el proceso de Legalización de Inmuebles en el Sector de Nahuaterique, en la parte que corresponde a la República de Honduras.
- Gestionaremos la institucionalización de los programas sociales en los Sectores Delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.
- Ampliaremos la Estación Punta Amapala, ubicada en la jurisdicción de Conchagua, departamento de La Unión, estación que sirve para identificar el inicio de la línea de cierre en el Golfo de Fonseca.
- Construiremos la Estación No.1 ubicada en la Bocana del Río Paz, frontera El Salvador-Guatemala.
- Avanzaremos en la gestión tripartita para el manejo del Golfo de Fonseca.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Realizaremos la propuesta del Mecanismo de Funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación, con lo cual se fortalecerá la transparencia, eficacia y eficiencia en la administración institucional de los fondos de la Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Negociaremos los marcos multianuales de cooperación con la Unión Europea, España, Naciones Unidas y Luxemburgo.
- Continuaremos trabajando en conjunto con el Sistema de Naciones Unidas en la reforma de “Unidos en Acción” (DaO, por sus siglas en inglés).
- Apoyaremos la acreditación de una entidad de El Salvador ante el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.
- Implementaremos la Agenda Nacional de Eficacia de la Cooperación en los componentes planteados para cada uno de sus 5 ejes: a) Implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, b) Apoyo a la agenda de eficacia de la cooperación regional en el marco del SICA, c) Implementación del programa Unidos en Acción (DaO, por sus siglas en inglés), d) Marco de Desempeño de la Cooperación Sur- Sur y e) Plan Nacional de Eficacia.
- Ejecutaremos del proyecto "Apoyo al Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación" financiado por el Gran Ducado de Luxemburgo.
- Daremos seguimiento y profundizaremos la agenda conjunta de trabajo con sociedad civil en cuanto a los temas de cooperación y desarrollo.



- Incorporaremos el Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI) en la administración de fondos de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).
- Ejecutaremos el Fondo Concursable con Sociedad Civil.
- Llevaremos a cabo el proyecto “Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de El Salvador con terceros países: Programa de Cooperación Triangular El Salvador-España”.

RELACIONES ECONÓMICAS

- Ampliaremos la red de Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (CECT) en diez países y mercados priorizados.
- Continuaremos apoyando en el desarrollo de los compromisos adquiridos en diferentes iniciativas u organismos internacionales tales como Caminos a la Prosperidad y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+), entre otros.
- Contribuiremos a la finalización de las negociaciones pendientes en materia económica (inversión, turismo, aéreas, entre otros) con países como Trinidad y Tobago, Perú, Ecuador, Belice y Canadá.

SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

- Ejecutaremos la Política Institucional de Protección y Vinculación de Salvadoreños Migrantes.
- Presentaremos el Modelo de Gestión de Inversión y Negocios para Salvadoreños en el Exterior

- Fortaleceremos el Modelo de Gestión de Trabajos Temporales en el Exterior.
- Fortaleceremos la Guía para formalización de organizaciones de salvadoreños en el exterior y gestión comunitaria
- Ampliaremos la participación de los salvadoreños en el exterior en instancias de dialogo a nivel nacional como el Consejo Económico y Social (CES) y el Movimiento de Organizaciones para el Desarrollo Solidario de El Salvador.
- Ampliaremos la participación de los compatriotas en el desarrollo de programas educativos: Programa de alfabetización y bachillerato virtual para salvadoreños en el exterior.
- Incentivaremos la participación de nuevas formas organizativas de salvadoreños en el exterior.
- Reforzaremos la distribución de información y comunicación con mensajes claves para la comunidad en el exterior e información sobre proyectos y proceso específicos para vincularse con el Salvador.
- Fortaleceremos los programas El Salvador Global, Promoción de Arraigo, Twins.
- Expandiremos la campaña de sensibilización sobre los riesgos de migrar de forma irregular.
- Fortalecimiento de inversiones de salvadoreños en el exterior, en los territorios en El Salvador.

**DERECHOS HUMANOS**

- Se fortalecerá el diálogo con víctimas de violaciones a derechos humanos y representantes, así como con instituciones del Estado involucradas, para impulsar el cumplimiento de medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



6.3 Acciones planificadas -no concretadas- durante el quinquenio 2009-2014

Basado en la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizada a finales de 2013, se presenta a continuación las acciones planificadas, pero que por diversas razones no se pudieron realizar:

#	Descripción de la acción	Fecha cancelado	Justificación
1	Lograda la declaración política de la VI Cumbre de las Américas con inclusión de la sociedad civil. [DGPE]	Nov. 2012	Hubo falta de consenso en las negociaciones inmediatas al evento, lo que imposibilitó la firma de la Declaración Política de la VI Cumbre de las Américas.
2	Puesta en funcionamiento de un Sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje sobre la Política Exterior de El Salvador (SPMEA). [DGPE]	Nov. 2013	Faltó coordinación con la Dirección de Planificación para generar la estructura y metodología para echar a andar este Sistema.
3	Establecimiento de embajadas en Paraguay, Bolivia y Jamaica. [DGSE]	Dic. 2013	Las negociaciones para el establecimiento de estas embajadas no ha concluido.
4	Un sistema consular de comunicación digital entre los salvadoreños en el exterior y sus familias funcionando. [DGSE]	Nov. 2012	Este sistema se ha pospuesto debido a que no se cuenta con una aplicación para esta finalidad.
5	Creados y fortalecidos los centros regionales de Atención para retornados (San Salvador, zona oriental, occidental y norte). [DGDH]	Nov. 2012	Se ha fortalecido el personal de la sede para una recepción digna de la población retornada tanto vía aérea como terrestre, además se apoya el programa bienvenido a casa, de la Dirección General de Migración y Extranjería.
6	Activados, al menos, 3 mecanismos de coordinación entre consulados y autoridades de la jurisdicción consular para la protección de los derechos humanos y la asistencia humanitaria de los salvadoreños migrantes. [DGDH]	Nov. 2012	Cada cónsul ya cuenta con instrumentos de comunicación con las autoridades locales, por lo que la identificación y consolidación de estos mecanismos de coordinación podrán realizarse con la expansión del modelo consular salvadoreño a los países de destino, especialmente en los Estados Unidos de América.



#	Descripción de la acción	Fecha cancelado	Justificación
7	Mecanismo de sociedad civil para el monitoreo y seguimiento de la situación de derechos humanos en México, diseñado y aplicado. [DGDH]	Nov. 2012	<p>Se ha establecido una alianza de trabajo permanente con el Servicios Jesuita Migrante, ya que se comparten objetivos comunes de protección a los migrantes. Se ha hecho lo mismo con la Dimensión de Pastoral de la Movilidad Humana, de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica en México. Y otras entidades y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>La aplicación del mecanismo tuvo como limitantes el tiempo que tardó el trámite de nombramiento de los nuevos Cónsules en México y el presupuesto para expandir la red consular en el norte de México.</p>
8	Instituciones del Estado sensibilizadas y capacitadas en gestión humanitaria a migrantes y sus familias. [DGDH]	Nov. 2012	<p>Se carece de recursos humanos y materiales suficientes para implementar este módulo.</p> <p>No obstante, se han facilitado distintos talleres sobre derechos humanos así como procesos de inducción para funcionarios del servicio exterior sobre las diferentes temáticas de protección y promoción de derechos humanos. Tanto en México como en Estados Unidos.</p>
9	Sistema de monitoreo y flujo de información institucional en materia de trata de personas, creado y en funcionamiento. [DGDH]	Nov. 2012	Este indicador pasó a ser responsabilidad del Consejo Nacional contra la Trata de Personas creado por Decreto Ejecutivo, el cual preside el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
10	Sistema de "Ventanilla Única" implementado en al menos 65 Representaciones de El Salvador acreditadas en el exterior. [UTIT]	Nov. 2012	Uno de los obstáculos que afectó al módulo de SABS del Sistema de Ventanilla Única es que se cambió la ley que regula la adquisición de bienes y servicios (LACAP) y en consecuencia el Instructivo 2, los cuales dieron como resultado la no implementación del Sistema SABS. Adicionalmente, cambios en la Unidad solicitante (URHI) influyeron en que los sistemas de Misiones Oficiales y Acciones de Personal no se implementaran en el exterior.
11	Reducción de costos administrativos de bienes inmuebles a través de la transferencia de siete inmuebles utilizados por otras entidades públicas. [UISG]	Nov. 2012	No se realizó ningún acuerdo con otras entidades públicas que permitieran la transferencia de los inmuebles.



7. Compromisos financieros y presupuestarios del Quinquenio

7.1 Presupuestos asignados y principales inversiones realizadas (2009 – 2014)

El presupuesto anual ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 2009, para el cumplimiento efectivo de sus funciones y metas institucionales bajo un esquema de austeridad, control y de gestión de los recursos se ve reflejado en el siguiente cuadro:

COD.	DESCRIPCIÓN	AÑOS					
		2009	2010	2011	2012	2013	2014*
51	Remuneraciones	22,756,510	22,260,898	24,276,180	24,831,278	26,208,643	27,143,655
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	13,793,991	14,310,519	13,991,373	12,953,126	13,913,402	12,041,360
55	Gastos Financieros y Otros	988,655	694,170	631,561	798,514	3,307,562	941,840
56	Transferencias Corrientes	20,242	796,207	450,727	7,395	57,328	7,395
99	Asignaciones por Aplicar	0	0	0	0	0	345,240
61	Inversión en Activos Fijos	173,638	415,870	887,397	151,718	55,038	55,700
		37,733,036	38,477,665	40,237,239	38,742,031	43,541,973	40,535,190
62	Transferencia de Capital	630,860	342,860	0	767,000	990,140	1,163,600
		630,860	342,860	0	767,000	990,140	1,163,600
	TOTAL GENERAL **	38,363,896	38,820,525	40,237,239	39,509,031	44,532,113	41,698,790

Fuente: Unidad Financiera Institucional. Ministerio de Relaciones Exteriores

* Presupuesto votado (aprobado por la Asamblea Legislativa)

** Montos en dólares de Estados Unidos de América



Cabe destacar que los montos totales en el cuadro anterior ya incluyen refuerzos presupuestarios aprobados por la Asamblea Legislativa para cumplir satisfactoriamente con compromisos internacionales o proyectos específicos tal es el caso de:

2009

1. Apertura y operaciones de la Representación Diplomática y Consular con sede en la Habana, República de Cuba.
2. Creación de 45 plazas por el sistema de contratos, en las cuales se han contratado personal que estaba siendo cubierto con recursos provenientes de la cooperación, permitiendo que a este personal se le garantizara su estabilidad laboral.
3. Apertura y operaciones de la Representación Consular con sede en la ciudad de Arriaga, Chiapas, Estados Unidos Mexicanos.
4. Fortalecimiento de la Representación Diplomática y Consular con sede en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
5. Fortalecimiento de la Representación Diplomática con sede en el Estado de la Ciudad del Vaticano.
6. Fortalecimiento a la Dirección General de Derechos Humanos.

2010

1. Apertura y operaciones de la Representación Consular con sede en la ciudad de Acayucan, Estado de Chiapas, México.
2. Reparación del edificio que alberga la Representación Diplomática con sede en Washington, DC, Estados Unidos de América.

3. Reparación del edificio que alberga nuestra Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.
4. Adquisición de nueve vehículos para las Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, acreditadas en Centroamérica, Panamá, Belice, Brasil, Veracruz y Monterrey, México; por la cantidad de 169 mil 553 dólares.
5. Adquisición de equipo informático para dotar a diferentes unidades en la Sede y Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador acreditadas en el exterior, por la cantidad de 167,98 dólares.
6. Capacitación a todos los Representantes Diplomáticos de El Salvador acreditados en el Exterior en San Salvador, por la cantidad de 150 mil dólares.

2011

1. Financiamiento para campaña de reinscripción al TPS.
2. Financiamiento para la realización del evento de capacitación a Cónsules Honorarios.
3. Realización del Cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Organización de Estados Americanos (OEA)

2012

1. Financiamiento parcial para la realización del XXXIV Período de Sesiones de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada en San Salvador en agosto de 2012.



2. Financiamiento de la apertura y operaciones de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador con sede en Canberra, Australia y en Moscú, Federación de Rusia, durante el cuarto trimestre de 2012.
3. Financiamiento para la apertura del Consulado General de El Salvador con sede en Barcelona, España y la apertura de la Oficina de la Consejería Económica, Comercial y de Turismo de El Salvador en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil.
4. Cumplimiento de obligaciones del Estado respecto a la Sentencia “Caso Contreras y Otros vs El Salvador, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con fecha 31 de agosto de 2011.

2013

Al finalizar el ejercicio fiscal de 2013, se obtuvo un ahorro como producto de la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público de ese año, por la cantidad de un millón 362 mil 786 dólares, los cuales fueron transferidos para cubrir parcialmente las obligaciones de Estado en relación a la Sentencia “Caso Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs El Salvador”, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con fecha 25 de octubre de 2012.

7.1.1 Proyectos ejecutados con Cooperación Financiera no Reembolsable

En adición a los fondos provenientes del Gobierno de El Salvador, es importante señalar que en el quinquenio 2009-2014 se han ejecutado

importantes proyectos con fondos provenientes de la Cooperación Financiera no Reembolsable.

Gracias al apoyo de países amigos y agencias de cooperación, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha implementado una serie de proyectos de fortalecimientos institucional, modernización de sus servicios consulares y profesionalización de la carrera diplomática. Los recursos de la cooperación financiera no reembolsable ascienden a la cantidad de 9.6 millones de dólares, que han sido invertidos en los siguientes proyectos:

- Creación y operaciones del Centro Ternura en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores 2009-2014, I FASE.
- Construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Especializado en Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD).
- Apoyo Institucional para fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Gestión consular y migratoria con enfoque de desarrollo.
- Fortalecimiento y modernización institucional de la Cancillería 2012-2014.
- Apoyo institucional para la modernización y fortalecimiento de las Cancillerías de los países de Centroamérica (FASE III).



- Fortalecimiento de capacidades para provisión de servicios legales a la población migrante.
- Programa de apoyo al desarrollo productivo.
- Restauración de Bienes Culturales.
- Proyecto de contingencias y de pasaportes.



7.2 Ejecución presupuestaria 2014

PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

COD.	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	ASIGNACIÓN DEL PERÍODO	COMPROMISOS DEL PERÍODO	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
51	REMUNERACIONES	11,095,201.89	11,029,137.62	66,064.27	0.60
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,674,414.36	5,552,666.81	121,747.55	2.15
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	361,493.00	354,317.59	7,175.41	1.98
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,700.00	3,700.00	0.00	0.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	34,650.00	19,538.95	15,111.05	43.61
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL FUNCIONAMIENTO		17,169,459.25	16,959,360.97	210,098.28	1.22
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (PRÉSTAMO BID)	256,500.00	12,516.43	243,983.57	95.12
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (PRÉSTAMO BID)	135,800.00	11,288.26	124,511.74	91.69
TOTAL PRÉSTAMO BID		392,300.00	23,804.69	368,495.31	93.93
SUBTOTAL PERÍODO 2014 *		17,561,759.25	16,983,165.66	578,593.59	3.29

Fuente: Unidad Financiera Institucional. Ministerio de Relaciones Exteriores

* En dólares de Estados Unidos de América

En cuanto a los fondos utilizados en el período de enero a mayo de 2014, se puede apreciar que en su mayoría se han destinado al pago de las remuneraciones, pago de arrendamiento de oficinas y residencias oficiales en el servicio exterior, pago de servicios básicos, pago de pasajes y viáticos, compra de combustible, entre otros.

En relación a los fondos restantes, disponibles para cubrir el período junio – diciembre de 2014, estos totalizan la cantidad de 25 millones 564 mil 243 dólares que incluyen la asignación de 1.4 millones de dólares para cubrir las necesidades del evento del Traspaso de Mando Presidencial 2014; 0.8 millones de dólares para atender en ese periodo el proyecto denominado Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo, financiado con fondos provenientes de Préstamo con el BID y de igual manera, para cubrir las remuneraciones y los gastos generales de funcionamiento de nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares y la Sede.



8. Proyecciones junio - diciembre 2014

Las principales proyecciones estratégicas del Ministerio de Relaciones Exteriores para el período de junio a diciembre de 2014, son las siguientes:

POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- Dinamización y consolidación de las relaciones con socios históricos y estratégicos en línea con los intereses nacionales.
- Ampliación de las relaciones político-diplomáticas en función de una mayor proyección internacional del país (por ejemplo, apertura de relaciones con países de África).
- Continuación del fortaleciendo la presencia y participación de El Salvador ante bloques regionales y foros multilaterales.

INTEGRACIÓN REGIONAL

- Consolidar el liderazgo en el avance en las cinco áreas prioritarias definidas para el istmo en el relanzamiento de la Integración Centroamericana.
- Impulso a la agenda de iniciativas en el marco del Proyecto Mesoamérica.
- La Comisión de Seguridad junto con la Secretaria General del SICA y la cooperación internacional, deberán impulsar y/o reorientar acciones para fortalecer la agenda de seguridad regional.

PROYECTO MESOAMÉRICA

- Participación en la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla para promover las prioridades nacionales y velar por que los acuerdos reflejen los intereses de El Salvador.
- Firma del acuerdo de Cooperación financiera del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán), para el desarrollo de 4 proyectos de infraestructura en el territorio nacional para mejorar el transporte, el comercio y la competitividad
- Realización del XXIII Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT) y facilitar la elaboración de los proyectos priorizados en la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST).
- Promoción e impulso a la ejecución de estudios y proyectos en las áreas económica (diagnóstico ferroviario, competitividad) y social (vivienda de interés social, salud pública).

SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL

- Mantenimiento de la actuación proactiva y dinámica en cuanto al ejercicio de la soberanía territorial mediante la preservación de la línea fronteriza El Salvador-Guatemala y El Salvador-Honduras.
- Contribución al respeto de los derechos adquiridos y desarrollo social de los habitantes de los Sectores Delimitados por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en 1992.



COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Fortalecimiento del funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación, en conjunto con la Secretaría Técnica de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda.
- Inicio de la negociación de los marcos multianuales de cooperación con la Unión Europea, España, Naciones Unidas, Taiwán y Luxemburgo
- Negociación de otros programas bilaterales anuales y bianuales de cooperación con socios de Norte-Sur y Sur-Sur.
- Trabajo conjunto con el Sistema de Naciones Unidas en la reforma de “Unidos en Acción” (conocido como DaO, por sus siglas en inglés).
- Avance en la acreditación de una entidad de El Salvador ante el Fondo de Adaptación al Cambio Climático.
- Desarrollo del II Diplomado Nacional en Financiamiento Climático y I Diplomado Regional en Financiamiento Climático.
- Realización de las primeras acciones de cooperación Sur-Sur en carácter de oferente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de El Salvador con terceros países: Programa de Cooperación Triangular El Salvador-España.

RELACIONES ECONÓMICAS

- Mantenimiento de la gestión diplomática comercial a nivel bilateral y multilateral.

- Avance en la proyección económico-comercial del país, atracción de inversiones y promoción del turismo.
- Consolidación de importantes acuerdos económicos y de la unión aduanera regional.

SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

- Impulso y ejecución la política institucional de Protección y Vinculación para salvadoreños Migrantes.
- Consolidación los programas desarrollados por la Dirección General de Migración y Desarrollo tales como El salvador Global; el Modelo de Gestión de Inversiones para Salvadoreños en el Exterior; el modelo de gestión de trabajadores temporales, la campaña de sensibilización sobre los riesgos de migrar, el programa territorial de promoción de arraigo, el programa Imagina Imaginador y el proyecto Twins.
- Ejecución de acciones para promover el Programa Red de Inversionistas de Salvadoreños en el Exterior.
- Fortalecimiento del programa de arraigo mediante campañas, procesos de formación e impulso de iniciativas de desarrollo local.
- Incrementaremos iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones y comunidad salvadoreña en el exterior.
- Desarrollaremos una campaña de sensibilización para Salvadoreños en el Exterior.

**DERECHOS HUMANOS**

- Continuación en la expansión del modelo de protección consular de derechos humanos
- Impulso a los procesos de reparación a víctimas y cumplimiento de sentencias e informes adoptados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Apoyo las iniciativas de defensa de derechos humanos y asistencia humanitaria.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Continuación de las mejoras de las capacidades del personal diplomático y consular.
- Profundización del quehacer de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el fomento de la transparencia y la atención ciudadana.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR